

Aprueba el IEEM calendario electoral

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México aprobó el calendario electoral que regirá las actividades que culminan con la jornada del próximo 6 de junio, donde destacan las precampañas del 21 de enero al 12 de febrero, el registro de candidaturas del 10 de marzo al 7 de abril y las campañas electorales del 29 de abril al 2 de junio.

Asimismo, hizo un llamado a la sociedad en general para participar como observador electoral en estas elecciones y publicó, junto con las demás consejeras electorales, la convocatoria para que las personas interesadas se registren a partir de este 14 de septiembre y hasta el 10 de mayo del 2027, con la finalidad de estar cerca de los procesos electorales local y federal.

Entre sus primeras acciones está entregar a la Junta local del INE los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales, en medios impresos y electrónicos.

Tienen hasta el 30 de septiembre para aprobar el programa específico de trabajo para la promoción del voto de mexicanos en el extranjero y para su participación en las elecciones de diputaciones por el principio de representación proporcional.

Del 15 de septiembre y hasta el 21 de enero del siguiente año se podrá solicitar el registro del convenio de coalición para la elección de diputaciones y ayuntamientos, a lo cual el

CLAVES

Precampañas

Las precampañas electorales se realizarán del 21 de enero al 12 de febrero del próximo año.

Registro

Que dó establecido que el registro de candidaturas se realizará del 10 de marzo al 7 de abril del 2027.

Campañas

El calendario especifica que las campañas electorales serán del 29 de abril al 2 de junio.

IEEM debe dar respuesta a más tarde el 31 de enero.

Aunque son fechas estipuladas por el INE, el sorteo que será tomado como base para la insculación de la ciudadanía que integrará las mesas directivas de casilla se llevará a cabo en el mes de diciembre de este año. En ese mes también se llevarán a cabo las designaciones de consejerías electorales distritales y municipales.

En diciembre los partidos deben publicar sus convocatorias para procesos internos. En la primera quincena de enero se instalarán los consejos distritales y municipales, además de determinarse los topes de gastos de precampaña; los de campaña serán del uno de enero al 25 de abril, entre otras fechas.



Regirá las actividades del proceso. IVÁN CARMONA

IEEM fija calendario electoral rumbo a 2027

—ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx. — El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó el Calendario Electoral, destacando que el proceso de precampañas y campañas iniciará hasta el próximo año.

“Si bien se da arranque formal al Proceso Electoral, el proceso de precampaña y campaña será hasta el próximo año por lo que se hace un llamado a los actores políticos a apegarse a estas fechas establecidas”, destacó la consejera presidenta del órgano electoral local, Amalia Pulido Gómez.

El calendario establece que en septiembre se emitirá la convocatoria para la integración de los 170 órganos distritales y municipales; la solicitud de registro de coaliciones y candidaturas comunes será del 15 de septiembre de 2026 al 21 de enero de 2027; la ciudadanía que busque participar como candidatura independiente deberá presentar su manifestación del 21 de septiembre al 20 de diciembre para diputaciones locales y hasta el 4 de enero de 2027 para integrantes de ayuntamientos.

El desarrollo de las precampañas está previsto del 21 de enero al 12 de febrero; las campañas electorales del 29 de abril al 2 de junio.

El proceso de registro de candidaturas será del 10 de marzo al 7 de abril y la recepción de renunciaciones de candidaturas para que proceda la sustitución será del 18 de marzo al 16 de mayo). ●

IEEM define el Calendario Electoral 2026-2027

El desarrollo de las campañas electorales será del 29 de abril al 2 de junio

Lilia González

“Si bien se da arranque formal al Proceso Electoral, el proceso de precampaña y campaña será hasta el próximo año por lo que se hace un llamado a los actores políticos a apegarse a estas fechas establecidas”, indicó la consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez.

Explicó en entrevista que entre los meses de septiembre y octubre de este año se llevará a cabo el proceso de selección de vocalías, consejerías, así como la búsqueda de inmuebles para integrar los 170 órganos desconcentrados; 125 municipales y 45 distritales.

La ciudadanía que busque participar como candidatura independiente deberá presentar su manifestación del 21 de septiembre al 20 de diciembre para diputaciones locales y hasta el 4 de enero de 2027 para integrantes de ayuntamientos.

El desarrollo de las precampañas

está previsto del 21 de enero al 12 de febrero; las campañas electorales del 29 de abril al 2 de junio.

El proceso de registro de candidaturas será del 10 de marzo al 7 de abril y la recepción de renunciaciones de candidaturas para que proceda la sustitución será del 18 de marzo al 16 de mayo.

